



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 507/2022

VISTO:

El Decreto N° 214/2022 de fecha 16 de junio del corriente año, mediante el cual se otorgara un subsidio reintegrable por la suma de Pesos Cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos (\$ 446.600,00.-), a favor del Grupo Scout N°1418, Distrito N° 6, Zona N° 42, Denominación Isla de Brownsea, para la adquisición de una carpa estructural y cuatro carpas plegables;

Y CONSIDERANDO:

Que a los 14 días del mes de junio, el Sr. Julio A. NUÑEZ, DNI 27.316.459, celebra acuerdo de pago con la Municipalidad a los fines de devolver la suma subsidiada;

Que a la fecha se presenta con la intención de devolver parcialmente la suma otorgada por este municipio, haciendo la entrega de Pesos Setenta y nueve mil (\$ 79.000,00.-);

Que para realizar tal reintegro es necesario el dictado de un instrumento legal que lo permita;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- ACEPTASE la devolución parcial y voluntaria de Pesos Setenta y nueve mil (\$ 79.000,00.-) efectuada por el Sr. Julio A. NUÑEZ, DNI 27.316.459, en concepto de reintegro de la suma afectada por Decreto N° 214/2022.

ARTÍCULO 2°.- PROCÉDASE a ingresar a la caja municipal la suma indicada en el Art. 1° en concepto de devolución parcial de la suma afectada oportunamente, a favor del Grupo Scout N°1418, Distrito N° 6, Zona N° 42, Denominación Isla de Brownsea.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTESE el presente reintegro a la partida 1.1.04.05 “Eventuales e Imprevistos” del Presupuesto de Cálculos y Recursos Vigente.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE el presente decreto a la Oficina de Rentas Generales y al Área Contable para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 5°.-COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 13 de diciembre de 2022

DECRETO N° 507/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal